



MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO

Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando

RUC.: 80021421 - 8 TELEFAX:(044) 213 204 E-MAIL munirosario@hotmail.com

Villa del Rosario - Paraguay

Villa del Rosario, 2 de junio de 2025

SEÑOR

**DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ESTADOS UNIDOS 961 C/ TTE FARIÑA - TELÉFONO 415.4000
ASUNCIÓN - PARAGUAY.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa del Rosario, en cumplimiento de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)", se encuentran realizando los procedimientos necesarios para la ejecución de la **CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2025, Construcción De Empedrado Sobre Calle Cerro Cora Con Iluminación Del Paseo Central Entre Pedro Melo De Portugal Y España", ID 470691**, a los efectos de informar que en la presente convocatoria el anticipo NO RESULTA APLICABLE PARA NINGÚN ADJUDICADO, debido a que actualmente no se cuenta con suficientes recursos disponibles para otorgar anticipo ya que existen compromisos asumidos por contratación de bienes o servicios anteriores, motivo por el cual se planifica el pago según avance de la obra y considerando que urge la necesidad de la ejecución de los trabajos objeto de la presente contratación, razón por la cual sería imposible cumplir con el mecanismo establecido en las normativas vigentes de Anticipo a Mipymes.

La Institución Municipal solicita encarecidamente que el presente llamado sea publicado por la urgencia del caso bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

En espera de tener por considerado los motivos expuestos, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.



Alejandro Samuel García Odriozola
Responsable UOC